

28 de marzo de 2017

IX LEGISLATURA



Serie **A**
Textos Legislativos
N.º 105

SUMARIO

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

LEYES

[9L/PL-0010-](#) Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017.

Enmiendas al articulado aprobadas en Pleno.	2892
Enmiendas al estado de gastos aprobadas en Pleno.	2907

LEYES

9L/PL-0010 - 0906806-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 16 de marzo de 2017, una vez debatido y votado el proyecto de ley, en ejercicio de la potestad legislativa que le es conferida por el Estatuto de Autonomía de La Rioja, aprobó la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017.

En la citada sesión plenaria se aprobaron las enmiendas parciales a dicho proyecto de ley, que se incluyen como anexo y las cuales se incorporarán al dictamen correspondiente, el cual fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, núm. 99, de 3 de marzo de 2017.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 27 de marzo de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

ENMIENDAS AL ARTICULADO APROBADAS EN EL PLENO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA, CELEBRADO
EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2017

ENMIENDAS APROBADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 1

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Artículo 29.2.a).

Texto. Donde dice:

"a) Cuota fija. Consistente en una cuantía de 50.000 euros".

Debe decir:

"a) Cuota fija. Consistente en una cuantía de 15.000 euros".

Justificación: Mejora técnica debido a un error material en la remisión del presupuesto.

Enmienda n.º 2

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO I.

Texto. Donde dice:

"PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2017

(Excluido personal docente, de Justicia, del Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos)

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
SUBGRUPO A1		
Cuerpo Técnico A.G.	100	52
Cuerpo Facultativo Superior A.E.	227	82
Plazas a extinguir	10	
TOTAL SUBGRUPO A1	337	134
SUBGRUPO A2		
Cuerpo de Gestión A.G.	85	39
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E.	280	81
Plazas a extinguir	9	
TOTAL SUBGRUPO A2	374	120
SUBGRUPO C1		
Cuerpo Administrativo A.G.	300	34
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E.	181	54
Plazas a extinguir	2	
TOTAL SUBGRUPO C1	483	88
SUBGRUPO C2		
Cuerpo Auxiliar A.G.	308	84
Cuerpo Auxiliares Facultativos A.E.	173	29
Plazas a extinguir	1	
TOTAL SUBGRUPO C2	482	113
GRUPO E		
Cuerpo Subalterno A.G.	166	33
Cuerpo Oficios A.E.	13	5
TOTAL GRUPO E	179	38
TOTAL FUNCIONARIOS	1.855	493

PLANTILLAS DE PERSONAL LABORAL FIJO PARA EL AÑO 2017

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Titulado superior (a ext.f.)	5	
Administrador (a ext.)	1	
Director de Área (a ext.)		1
Director de Administración (a ext.)		1
Jefe de Proyecto (a ext.)		7
Técnico Superior Universitario (a ext.)		9
Responsable de Departamento (a ext.)		1
Responsable de la Unidad (a ext.)		2

Coordinador de Proyecto (a ext.)		1
Analista senior (a ext.)		2
Arquitecto de SW (a ext.)		1
Analista (a ext.)		8
Analista Programador (a ext.)		6
Titulado Grado Medio (a ext.f.)	4	
Educador (a ext.f.)	2	
Trabajador social (a ext.f.)	2	
Encargado club (a ext.)	1	
FP 3 y Diplomados (a ext.)		6
Ingeniero SW Componentes (a ext.)		2
Responsable de Servicio (a ext.)		1
Responsable de Área (a ext.)		1
Técnico Sistemas Experto (a ext.)		3
Técnico Supervisor (a ext.)		1
Programador Experto (a ext.)		3
Programador (a ext.)	1	8
Técnico Administración (a ext.)		1
Operador senior (a ext.)		1
Técnico de Sistemas (a ext.)		1
Programador junior (a ext.)		1
Técnico Soporte Avanzado (a ext.)		9
Analista (a ext.)		6
Técnico práctico de control y vigilancia de obras	2	
Gobernante	2	
Capataz agrario	2	1
Técnico auxiliar de obras	8	1
Técnico especialista	12	3
Jefe de Sala	6	
Administrativo (a ext.f.)	3	
Analista (a ext.f.)	2	
Perito Judicial BUP (a ext.f.)	2	
Especial.Oficio (a ext.)		2
Capataz		4
Operador de máquina	3	3
Oficial 1.ª de Oficio	52	16
Encargado almacén (a ext.)	1	
Almacenero (a ext.)	1	
Subgobernante (a ext.)	1	
Auxiliar Administrativo (a ext.f.)	4	
Aux. Enfermería y Asist. (a ext.f.)	2	
Guarda Rural (a ext.)	1	

Senior (a ext.)	4	
Auxiliar Administrativo (a ext.)	1	
Gestor Administrativo (a ext.)		2
Administrativo Oficial 2.ª (a ext.)		2
Operario especializado	115	41
Operario	138	41
Pastor	1	1
Sereno-vigilante	1	
Subalterno (a ext.f.)	3	
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	383	200

PLANTILLAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO PARA EL AÑO 2017

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
FP 3 y Diplomados (a ext.)		1
Oficial 1.ª Oficio	7	3
Cocinero	3	3
Operario Especializado	8	6
Operario	4	
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO	22	13
TOTAL FUNCIONARIOS Y LABORALES	2.260	706".

Debe decir:

"ANEXO I**PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL AÑO 2017**

(Excluido personal docente, de Justicia, del Servicio Riojano de Salud e Instituto de Estudios Riojanos)

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
SUBGRUPO A1		
Cuerpo Técnico A.G.	100	55
Cuerpo Facultativo Superior A.E.	227	84
Plazas a extinguir	10	
TOTAL SUBGRUPO A1	337	139
SUBGRUPO A2		
Cuerpo de Gestión A.G.	85	39
Cuerpo Facultativo Grado Medio A.E.	280	98
Plazas a extinguir	9	
TOTAL SUBGRUPO A2	374	137
SUBGRUPO C1		

Cuerpo Administrativo A.G.	300	32
Cuerpo Ayudantes Facultativos A.E.	181	51
Plazas a extinguir	2	
TOTAL SUBGRUPO C1	483	83
SUBGRUPO C2		
Cuerpo Auxiliar A.G.	308	85
Cuerpo Auxiliares Facultativos A.E.	173	31
Plazas a extinguir	1	
TOTAL SUBGRUPO C2	482	116
GRUPO E		
Cuerpo Subalterno A.G.	166	32
Cuerpo Oficios A.E.	13	5
TOTAL GRUPO E	179	37
TOTAL FUNCIONARIOS	1.855	512

PLANTILLAS DE PERSONAL LABORAL FIJO PARA EL AÑO 2017

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
Titulado superior (a ext.f.)	5	
Administrador (a ext.)	1	
Director de Área (a ext.)		1
Director de Administración (a ext.)		1
Jefe de Proyecto (a ext.)		7
Técnico Superior Universitario (a ext.)		9
Responsable de Departamento (a ext.)		1
Responsable de la Unidad (a ext.)		2
Coordinador de Proyecto (a ext.)		1
Analista senior (a ext.)		2
Arquitecto de SW (a ext.)		1
Analista (a ext.)		8
Analista Programador (a ext.)		6
Titulado Grado Medio (a ext.f.)	4	
Educador (a ext.f.)	2	
Trabajador social (a ext.f.)	2	
Encargado club (a ext.)	1	
FP 3 y Diplomados (a ext.)		6
Ingeniero SW Componentes (a ext.)		2
Responsable de Servicio (a ext.)		1
Responsable de Área (a ext.)		1
Técnico Sistemas Experto (a ext.)		3
Técnico Supervisor (a ext.)		1

Programador Experto (a ext.)		3
Programador (a ext.)	1	8
Técnico Administración (a ext.)		1
Operador senior (a ext.)		1
Técnico de Sistemas (a ext.)		1
Programador junior (a ext.)		1
Técnico Soporte Avanzado (a ext.)		9
Analista (a ext.)		6
Técnico práctico de control y vigilancia de obras	2	
Gobernante	2	1
Capataz agrario	2	1
Técnico auxiliar de obras	8	1
Técnico especialista	12	3
Jefe de Sala	6	
Administrativo (a ext.f.)	3	
Analista (a ext.f.)	2	
Perito Judicial BUP (a ext.f.)	2	
Especial.Oficio (a ext.)		2
Capataz		4
Operador de máquina	3	3
Oficial 1.ª de Oficio	52	16
Encargado almacén (a ext.)	1	
Almacenero (a ext.)	1	
Auxiliar Administrativo (a ext.f.)	4	
Aux. Enfermería y Asist. (a ext.f.)	2	
Senior (a ext.)	4	
Auxiliar Administrativo (a ext.)	1	
Gestor Administrativo (a ext.)		2
Administrativo Oficial 2.ª (a ext.)		2
Operario especializado	115	41
Operario	138	40
Pastor	1	1
Sereno-vigilante	1	
Subalterno (a ext.f.)	3	
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	381	200

PLANTILLAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO PARA EL AÑO 2017

DENOMINACIÓN	EFFECTIVOS	VACANTES
FP 3 y Diplomados (a ext.)		1
Oficial 1.ª Oficio	7	3
Cocinero	3	3

Operario Especializado	8	6
Operario	4	
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO	22	13

TOTAL FUNCIONARIOS Y LABORALES **2.258** **725".**

Justificación: Mejora técnica. Es necesaria la modificación del anexo I correspondiente a las Plantillas de Personal Funcionario y Laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017 del Anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017, para incluir las modificaciones que fueron informadas en Mesa General de Negociación Colectiva, prevista en el artículo 36 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en reunión de 11 de enero de 2017.

El crédito que supone esta modificación ya se ha tenido en cuenta en las correspondientes partidas del capítulo I del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2017.

Enmienda n.º 3

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO II.

Texto. Donde dice:

"PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO EN 2.º DE ESO (1.º PMAR)

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	32.680,31
Gastos variables	5.727,38
Otros gastos	1.606,63
T O T A L	41.865,49".

"CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO – CICLOS CORTOS

Primer curso	62.010,88
Segundo curso.....	0,00

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO – CICLOS LARGOS

Primer curso	62.010,88
Segundo curso.....	62.010,00".

Debe decir:

"PROGRAMAS DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO EN 2.º DE ESO (1.º PMAR)

Salarios personal docente, incluidas cargas sociales	32.680,31
Gastos variables	5.727,38
Otros gastos	1.606,63
T O T A L	40.014,32".

"CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO – CICLOS CORTOS

Primer curso	63.881,62
Segundo curso.....	0,00

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO – CICLOS LARGOS

Primer curso	63.881,62
Segundo curso.....	63.881,62"

Justificación: Mejora técnica. Una vez publicado el proyecto de ley, se han observado algunas erratas en los importes de varios módulos económicos para el sostenimiento de centros concertados. Estas correcciones no tienen repercusión en los estados de gastos, dado que estos se calcularon con los importes correctos.

Enmienda n.º 4

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO IV. SECCIÓN 06.

Texto. Donde dice:

"06.01.3122.441.00	Fundación Rioja Salud	16.333.467".
--------------------	-----------------------	--------------

Debe decir:

"06.01.3122.441.00	Fundación Rioja Salud	13.990.013".
--------------------	-----------------------	--------------

Justificación: Mejora técnica. Deben coincidir las cuantías del anexo del texto articulado con las del estado numérico.

Enmienda n.º 5

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO IV. SECCIÓN 06.

Texto. Donde dice:

"06.01.3122.741.00	Fundación Rioja Salud	20.000".
--------------------	-----------------------	----------

Debe decir:

"06.01.3122.741.00	Fundación Rioja Salud	45.000".
--------------------	-----------------------	----------

Justificación: Mejora técnica. Han de coincidir las cuantías del anexo del texto articulado con las reflejadas en el estado numérico.

Enmienda n.º 6

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO IV. SECCIÓN 06.

Texto. Donde dice:

"06.01.3122.741.01 Fundación Hospital de Calahorra 1.500.000".

Debe decir:

"06.01.3122.741.01 Fundación Hospital de Calahorra 530.045".

Justificación: Mejora técnica. Han de coincidir las cuantías de las partidas reflejadas en el anexo de transferencias nominativas del texto articulado con las relativas a las del estado numérico.

Enmienda n.º 7

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO IV. SECCIÓN 19.

Texto. Donde dice:

"19.50.5461.441.01 Fundación Dialnet 30.000".

Debe decir:

"19.50.4211.441.01 Fundación Dialnet 30.000".

Justificación: Mejora técnica. Existe un error en la referencia al programa de gasto que ampara la transferencia nominativa, siendo el correcto el 4211.

Enmienda n.º 8

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Supresión.

ANEXO V. CONSEJERÍA DE SALUD.

Texto. Suprimir la subvención nominativa siguiente:

"INFODIABETES (Asociación Educación para la Salud de las Personas con Diabetes de La Rioja)	Educación sobre la diabetes. Cursos en La Rioja Alta sobre dicha enfermedad".
---	---

Justificación: Mejora técnica. Se ha suprimido esta asociación de las asociaciones relacionadas para subvención nominativa sin determinación de cuantía.

Enmienda n.º 9

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.

Texto. Añadir la siguiente subvención nominativa:

"Fundación Pioneros	Atención educativa al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria con graves problemas de conducta mediante aulas externas".
---------------------	---

Justificación: Mejora técnica. Una vez publicado el proyecto de ley, se ha observado que no se ha incluido el convenio con la Fundación Pioneros. Sin embargo, esta subvención fue recogida en el anexo V de la Ley 5/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016, con el objeto de dar respuesta al alumnado con importantes problemas de adaptación al entorno educativo mediante las actuaciones llevadas a cabo a través de la gestión de las aulas externas por dicha entidad. Se financian gastos de naturaleza corriente derivados de la actuación de profesionales, profesores y personal; medios utilizados y gasto de administración directamente vinculados a la actividad.

Enmienda n.º 10

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO.

Texto. Añadir la siguiente subvención nominativa:

"Ayuntamiento de Autol	Convenio de colaboración para la cofinanciación de obras en el CEO Villa de Autol".
------------------------	---

Justificación: Mejora técnica. Se precisa la realización de obras para instalación de porche con lucernario para la cobertura del patio en la parte de Educación Infantil del CEO Villa de Autol.

Enmienda n.º 11

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO V. CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.

Texto. Donde dice:

"BENEFICIARIO	OBJETO
Unión General de Trabajadores de La Rioja (UGT-La Rioja)	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral
Unión Regional de Comisiones Obreras de La Rioja (CC. OO.-La Rioja)	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral
Unión Sindical Obrera de La Rioja (USO-La Rioja)	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral
Central Sindical Independiente y de Funcionarios de La Rioja (CSICSIF-La Rioja)	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral
Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana (STAR)	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral".

Debe decir:

"BENEFICIARIO	OBJETO
Unión General de trabajadores de La Rioja (UGT-La Rioja)	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral y salud laboral
Unión Regional de Comisiones Obreras de La Rioja (CC.OO.-La Rioja)	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral y salud laboral
Unión Sindical Obrera de La Rioja (USO-La Rioja)	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral y salud laboral
Central Sindical Independiente y Funcionarios de La Rioja (CSICSIF-La Rioja)	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral y salud laboral
Sindicato de Trabajadores de la Administración Riojana (STAR)	Colaboración para la realización de acciones de interés sociolaboral y salud laboral".

Justificación: Mejora técnica. Continuar la colaboración con los sindicatos llevada a cabo en ejercicios anteriores para abundar en la mejora de las relaciones laborales a través del desarrollo de acciones de

interés sociolaboral y salud laboral, conforme a los objetivos del programa presupuestario 4214.

Enmienda n.º 12

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V. CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.

Texto. Añadir la siguiente subvención nominativa:

"BENEFICIARIO	OBJETO
Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja	Convenio de colaboración para la financiación de actuaciones correspondientes a recomendaciones técnicas sobre barrios de bodegas de La Rioja, fase II".

Justificación: Mejora técnica. Continuar la colaboración con el Colegio de Arquitectos llevada a cabo en ejercicios anteriores para abundar en la rehabilitación y mejora de los barrios de bodegas tan característicos y propios de la idiosincrasia de nuestros municipios.

Enmienda n.º 13

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

ANEXO VIII.

Texto. Donde dice:

"A. Relación de municipios y cuota fija:

MUNICIPIO	CUOTA FIJA (euros)
Alfaro	150.000
Arnedo	150.000
Calahorra	150.000
Cervera del Río Alhama	75.000
Haro	150.000
Nájera	150.000
Santo Domingo de la Calzada	150.000
Torrecilla en Cameros	40.000".

Debe decir:

"A. Relación de municipios y cuota fija:

MUNICIPIO	CUOTA FIJA (euros)
Alfaro	60.100
Arnedo	60.100
Calahorra	60.100
Cervera del Río Alhama	42.070
Haro	60.100
Nájera	60.100

Santo Domingo de la Calzada	60.100
Torrecilla en Cameros	30.050".

Justificación: Mejora técnica debida a un error material en la remisión del presupuesto.

ENMIENDAS APROBADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 3

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I, párrafo sexto.

Texto. Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto: "Del mismo modo, el Gobierno se compromete a integrar la Fundación Hospital de Calahorra a la estructura del Servicio Riojano de Salud".

Justificación: Mejora de la atención sanitaria.

Enmienda n.º 4

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo 13, párrafo segundo (Nuevo).

Texto. Se propone añadir un nuevo párrafo en el artículo 13 con el siguiente texto:

"Tendrán asimismo la condición de ampliables los créditos destinados al pago de becas en todos los niveles de la enseñanza obligatoria y no obligatoria, de manera que la partida verá incrementada su cuantía hasta el importe que alcancen las respectivas obligaciones, de manera que no quedará sin atender ningún alumno cuya eliminación de este tipo de ayudas por falta de crédito le impida o retrase en la continuación de sus estudios. Asimismo, se contemplará una partida para becas de comedor escolar en los diferentes niveles educativos, que se ampliará hasta 12 meses para que permita resolver de manera eficaz la carencia tan grave que sufren algunos niños".

Justificación: Defensa de los derechos sociales ya consolidados.

Enmienda n.º 6

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo 18.2.

Texto. Donde dice: "... y objetos recogidos en el mismo...", debe decir: "... y objetos recogidos en el mismo, siempre que se especifique la partida presupuestaria a la que se imputa la subvención, especificando centro, servicio, artículo, concepto y proyecto de gasto...".

Justificación: Mejora legal.

Enmienda n.º 9

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Artículo 26 bis.

Texto. Se propone añadir un nuevo artículo 26 bis con el siguiente texto:

"Artículo 26 bis. *Convenios*.

Los convenios que el Gobierno de La Rioja suscriba con los ayuntamientos tendrán carácter excepcional y llevarán incorporada de forma obligatoria una memoria con criterios objetivos que justifiquen la necesidad de los mismos, así como la falta de recursos de financiación por otras vías más equitativas. Se garantizará en todo caso que esta fórmula de financiación municipal excepcional no se preste a la arbitrariedad y el clientelismo político, como viene sucediendo".

Justificación: Reparto de fondos públicos a los municipios con criterios objetivos.

Enmienda n.º 11

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Supresión.

Disposición adicional séptima.

Texto. Supresión de la totalidad de la disposición adicional séptima.

Justificación: Autonomía local.

Enmienda n.º 13

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Anexo IX.

Texto. Donde dice:

"20.04.01.3114.483 Prestaciones de inserción social".

Debe decir:

"20.04.01.2321.483 Prestaciones de inserción social".

Justificación: Corrección de errores.

ENMIENDAS APROBADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS LA RIOJA

Enmienda n.º 14

Autor: Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Enmienda de: Modificación.

Anexo VII.

Texto. Donde dice:

"Inversiones y subvenciones de carácter sanitario y medioambiental".

Debe decir:

"Inversiones y subvenciones de carácter sanitario, educativo y medioambiental".

Justificación: Dejar patente el objeto último de los Presupuestos de La Rioja.

ENMIENDAS APROBADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

Enmienda n.º 2

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Artículo 44.2.

Texto. Donde dice:

"2. El personal incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario, percibirá el sueldo, los trienios y el complemento de destino según lo previsto para dichos conceptos retributivos en el artículo 43.a), b) y c) de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho real decreto-ley.

Las pagas extraordinarias, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, tendrán el importe previsto en el artículo 38.5.2 de sueldo y trienios, en su caso, y complemento de destino y complemento específico (modalidad A) o conceptos o cuantías equivalentes en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

El importe de las retribuciones, a excepción de los complementos de carrera y desarrollo profesional, experimentará un incremento según lo establecido en el artículo 38.2 de la presente ley.

La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 2.tres.c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

Para el cómputo del valor de la 'hora ordinaria de trabajo' correspondiente al complemento específico por especial dedicación (modalidad B) se tendrán en cuenta los conceptos retributivos correspondientes al sueldo, complemento de destino, componente general del complemento específico (modalidad A) y complemento de productividad 'factor fijo' ".
Debe decir:

"2. El personal incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario, percibirá el sueldo, los trienios y el complemento de destino según lo previsto para dichos conceptos retributivos en el artículo 43 a), b) y c) de esta ley, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda, dos, de dicho Real Decreto-ley. Las pagas extraordinarias, que se percibirán en los meses de junio y diciembre, tendrán el importe previsto en el artículo 38.5.2 de sueldo y trienios, en su caso, y complemento de destino y complemento específico (modalidad A) o conceptos o cuantías equivalentes en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.

El importe de las retribuciones, a excepción de los complementos de carrera y desarrollo profesional, experimentará un incremento según lo establecido en el artículo 38.2 de la presente ley.

La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 2.tres.c) y disposición transitoria tercera del Real Decreto-ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo.

Para el cómputo del valor de la 'hora ordinaria de trabajo' correspondiente al complemento específico por especial dedicación (modalidad B) se tendrán en cuenta la totalidad de las retribuciones fijas anuales dividida entre el número de horas de la jornada anual".

Justificación: Restablecer el recorte económico injustificado del precio de hora ordinaria sufrido por los servicios de Urgencias, 061 y SUAP, y el personal que realiza actividad retribuida con el complemento específico modalidad B.

Enmienda n.º 3

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V.

Texto. Debe decir:

"BENEFICIARIO	OBJETO
Asociación La Rioja Sin Barreras	Proyecto guía de La Rioja Accesible".

(Partida Presupuestaria Genérica: 2017.GG.19.06.01.4311.481.05).

Justificación: Necesidad de dotar de una partida presupuestaria para continuar desarrollando los trabajos de investigación, desplazamiento a los municipios para recabar datos y actualización de la guía. Garantizar recursos económicos suficientes de la web (los costes de mantenimiento, modificación de la misma, etc.). En aras de promocionar el bienestar social y que la independencia de las personas con discapacidad física sea integral, facilitando las herramientas necesarias para que puedan tomar las decisiones oportunas sobre los diferentes ámbitos de su vida.

Enmienda n.º 4

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V.

Texto. Debe decir:

"BENEFICIARIO	OBJETO
Fundación Científica AECC	Proyectos de investigación de cáncer infantil".

(Partida Presupuestaria Genérica: 2017.GG.06.01.4611.489.00).

Justificación: Participación en proyectos de investigación de cáncer infantil. Para promocionar y promover la investigación oncológica, conocer en profundidad las causas y comportamientos del cáncer y su aplicación en la prevención, diagnóstico y tratamiento del enfermo. El cáncer es la primera causa de muerte por enfermedad en la infancia y en la adolescencia, a partir del primer año de vida.

Enmienda n.º 5

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

ANEXO V.

Texto. Debe decir:

"BENEFICIARIO	OBJETO
Esclerosis Múltiple España (EME)	Proyecto M1".

(Partida Presupuestaria Genérica: 2017.GG.06.01.4611.489.01).

Justificación: Participación en proyectos de investigación de Esclerosis Múltiple, para investigar las formas progresivas de la enfermedad, se considera una prioridad por no existir aún tratamientos capaces de frenar su avance. La partida presupuestaria se destina íntegramente a financiar estudios de investigación sobre "EM progresiva".

**ENMIENDA APROBADA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA,
PODEMOS LA RIOJA Y CIUDADANOS**

Enmienda n.º 1

Enmienda de: Adición.

ANEXO III.

Debe decir:

"12.10.46131.480.00	Clúster del sector (AERTIC)	300.000
---------------------	-----------------------------	---------

Justificación: Al igual que se ha potenciado en el pasado otros sectores industriales en La Rioja a través de la firma de convenios de colaboración con sus clústeres (calzado, agroalimentarias, etc.), entendemos que el sector de las tecnologías de la información y la comunicación debe recibir un impulso para despegar definitivamente y aumentar su peso en el desarrollo económico de la comunidad, ya que entendemos que es un sector con un enorme potencial para ayudar a crear empleo de calidad. Entre otros, este convenio ayudará a mejorar el peso del sector y por tanto de los empleos TC en la región, un punto en el que La Rioja se encuentra claramente por detrás de la media europea, ya que solo el 1,9% de los empleados pertenece al sector TIC, frente al 3,7% de la Unión Europea.

Es por eso que solicitamos la inversión de 300.000 euros en el primer año de convenio, y fijar los criterios e indicadores adecuados de cara a revisar este acuerdo el año siguiente.

Complementaria la enmienda de adición al estado de gastos n.º 7.

**ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS APROBADAS EN EL PLENO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA, CELEBRADO
EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017, AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL AÑO 2017**

ENMIENDAS APROBADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Enmienda n.º 1

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	03		3131	48	480		

Texto. Donde dice: "333.041", debe decir: "343.341".

Justificación: Mejora técnica. Adaptar el crédito a las obligaciones según los convenios.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		3141	48	480	00		10.300

Suma total: 10.300

Enmienda n.º 2

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
08	04		3221	76	761	00	90801/97

Texto. Donde dice: "795.000", debe decir: "834.930".

Justificación: Se ha procedido a la incorporación en el anexo V de esta ley de un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Autol para la cofinanciación de obras en el CEO Villa de Autol. El objeto de estas obras es la instalación de porche con lucernario para la cobertura de patio en la parte de Educación Infantil del CEO Villa de Autol.

Es por ello preciso el incremento de esta partida presupuestaria, el cual se ve compensado con la reducción por el mismo importe en la partida dedicada al mantenimiento de escuelas infantiles. Se ajusta por lo tanto el importe de esta línea de subvenciones.

El resultado final no altera el importe del presupuesto global.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		3221	46	461	02	80802/1	39.930
Suma total:								39.930

Enmienda n.º 3

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
14	01		1812	10	100	00	

Texto. Debe decir: "RETRIBUCIONES BÁSICAS: 93.528".

Justificación: Mejora técnica. Adecuar la naturaleza del gasto desde el punto de vista orgánico.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
14	10		1812	10	100	00		93.528
Suma total:								93.528

Enmienda n.º 4

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
14	10		1812	10	100	01	

Texto. Debe decir: "OTRAS REMUNERACIONES: 40.681".

Justificación: Mejora técnica. Adecuar la naturaleza del gasto desde el punto de vista orgánico.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
14	10		1812	10	100	01		40.681
Suma total:								40.681

Enmienda n.º 5

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
14	01		1812	11	110	00	

Texto. Debe decir: "RETRIBUCIONES BÁSICAS: 165.195".

Justificación: Mejora técnica. Adecuar la naturaleza del gasto desde el punto de vista orgánico.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
14	10		1812	11	110	00		165.195
Suma total:								165.195

Enmienda n.º 6

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
14	01		1812	11	110	01	

Texto. Debe decir: "OTRAS REMUNERACIONES: 191.243".

Justificación: Mejora técnica. Adecuar la naturaleza del gasto desde el punto de vista orgánico.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
14	01		1812	11	110	01		191.243
Suma total:								191.243

Enmienda n.º 7

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
14	01		1812	12	120	05	

Texto. Debe decir: "TRIENIOS: 7.428".

Justificación: Mejora técnica. Adecuar la naturaleza del gasto desde el punto de vista orgánico.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
14	10		1812	12	120	05		7.428
Suma total:								7.428

Enmienda n.º 8

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
14	01		1812	16	160	00	

Texto. Debe decir: "SEGURIDAD SOCIAL: 125.912".

Justificación: Mejora técnica. Adecuar la naturaleza del gasto desde el punto de vista orgánico.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
14	10		1812	16	160	00		125.912
Suma total:								125.912

Enmienda n.º 9

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Servicio Riojano de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
15	01		3122	22	226	08	

Texto. Donde dice: "X", debe decir: "Telepeaje".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda n.º 10

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Servicio Riojano de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
15	01		3122	22	227	02	

Texto. Donde dice: "Valoraciones y Peritajes", debe decir: "Club de Diálisis".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda n.º 11

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Servicio Riojano de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
15	01		3122	22	227	03	

Texto. Donde dice: "Postales", debe decir: "Otras hemodiálisis en centros no hospitalarios".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda n.º 12

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Servicio Riojano de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
15	01		3122	22	227	13	

Texto. Donde dice: "X", debe decir: "Servicios de lavandería".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda n.º 13

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Servicio Riojano de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
15	01		3122	22	227	14	

Texto. Donde dice: "X", debe decir: "Terapias respiratorias".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda n.º 14

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Servicio Riojano de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
15	03		3122	22	227	13	

Texto. Donde dice: "X", debe decir: "Servicios de lavandería".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda n.º 15

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	03	01	4612	47	470	00	

Texto. Debe decir: "Subvenciones industria conectada: 70.000".

Justificación: Inicialmente, ante la necesidad de realizar un proyecto piloto de industria conectada 4.0 en el que se valorase el estado de implantación y desarrollo de la misma en nuestra región, para poder planificar de manera más eficaz las acciones e instrumentos que acelerarían y facilitarían la transformación digital de la industria riojana. Para ello, se presupuestaron 60.000 euros para realizar diez diagnósticos en empresas representativas de los sectores priorizados en la RIS3 en función de su peso sectorial: 3 del sector agroalimentario; 3 del sector automoción, metal-mecánico y fabricación avanzada; 3 de calzado y 1 de madera. El diagnóstico a cada empresa sería individualizado, aportándoles un *benchmark* con otras empresas y para nosotros, además del individual, tendríamos un informe agregado que nos permitiría diseñar las políticas públicas y los instrumentos de apoyo.

Sin embargo, en la Conferencia Sectorial de Industria y PYME celebrada el pasado 18 de enero en Madrid, el Ministerio explicó a las comunidades autónomas sus planes en este aspecto. Durante el último año han desarrollado y validado una metodología de diagnóstico. Su plan Industria 4.0, además de múltiples acciones de difusión, tiene como pilar fundamental la colaboración con las comunidades autónomas para la difusión y el desarrollo de dos iniciativas fundamentales para la incorporación de la industria al plan: HADA (herramienta de autodiagnóstico gratuita) y ACTIVA. Las iniciativas ministeriales aportan el valor añadido de ser a nivel nacional, de manera coordinada con las demás comunidades autónomas y con una metodología única. Todas las empresas que quieran pueden participar en el autodiagnóstico, HADA, y obtendrán un informe personalizado que les dará una orientación del grado de madurez digital que la empresa tiene. En una segunda fase, está ACTIVA. En este caso es un trabajo exhaustivo realizado por consultoras con constatada experiencia en Industria 4.0, que emplearán la metodología diseñada por el Ministerio. Los entregables son:

Un informe de situación.

Una hora de ruta para la implantación de las tecnologías habilitadoras necesarias para la transformación digital de la empresa.

Talleres de formación.

Tutorización en la empresa.

Las empresas que participen en HADA tendrán un diagnóstico mucho más rico que lo inicialmente planteado, ya que la base con la que van a poder compararse no solo es riojana, sino que se extiende a todo el territorio nacional. Para La Rioja el beneficio es claro: se podrá acceder a la explotación de los datos además de disponer de la metodología. Aquellas que participen en la segunda fase, ACTIVA, serán seleccionadas con ayuda del Gobierno de La Rioja, por lo que se podrá mantener el objetivo de sectores RIS3. Aquí el beneficio es claro: dispondrán de un acompañamiento profesional para orientar la transformación digital de su empresa.

Para articular esta colaboración, MINEICO (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad), a través de la Escuela de Organización Industrial, fundación del sector público estatal, propone la firma de unos convenios con las comunidades autónomas. El objeto del convenio es desarrollar los términos de la colaboración entre EOI y la Comunidad Autónoma para el desarrollo de las iniciativas anteriormente expuestas, que tiene como fin el impulso de la transformación digital de las empresas industriales de nuestra comunidad autónoma. Cada diagnóstico tiene un coste de 10.400 euros a cofinanciar entre la Comunidad Autónoma, la EOI, gracias a través de una transferencia de capital de la SG de Industria y Pyme, y la empresa.

Es por ello que resulta necesario, para articular esta cooperación con el Ministerio y así obtener la citada cofinanciación, modificar el proyecto de presupuestos dotando la correspondiente partida del capítulo IV a costa de minorar lo inicialmente previsto en el capítulo II.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	03	01	4612	22	227	06		70.000
Suma total:								70.000

Enmienda n.º 16

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	06	01	3311	47	470	01	

Texto. Donde dice: "PÁMPANO EVENTOS Y PRODUCCIONES-LA RIOJA DRUMING FESTIVAL", debe decir: "AGT. LA RIOJA DRUMMING FESTIVAL".

Justificación: Mejora técnica. A través de las subvenciones nominativas, la Dirección General de Cultura y Turismo trata de apoyar económicamente, de manera directa, la organización de una serie de eventos culturales, cuya singularidad y repercusión en la dinamización de la vida cultural de la región, lo justifican.

Una de las subvenciones nominativas previstas, tanto en el borrador de presupuestos como en el anexo III que le acompaña, es la destinada a la organización del evento "La Rioja Drumming Festival", cuya partida presupuestaria (2017.O.G. 19.06.01.3311.470.01) está dotada con ocho mil euros (8.000 €).

La normal evolución en la gestión de este Festival, que en 2017 alcanza su XIII edición, ha motivado, entre otras cosas, el cambio en el destinatario de la citada subvención, que ya no será "Pámpano eventos", sino "AGT, sonido y luminotecnia", empresa najerense ligada al evento desde hace tiempo.

Enmienda n.º 17

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	06	03	3312	62	629	04	

Texto. Donde dice: "X", debe decir: "Digitalización e interoperabilidad".

Justificación: Mejora técnica. Corregir el concepto del gasto y nombrarlo conforme a su naturaleza pues dicha partida (19060.3312.629.04) se destina a la transformación de papel a digital y a otros procesos en documentos ya digitalizados.

Enmienda n.º 18

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2323	22	227	14	60001

Texto. Donde dice: "35.000", debe decir: "75.000".

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	04	01	2311	48	481			40.000
Suma total:								40.000

Enmienda n.º 19

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2326	76	761		

Texto. Debe decir: "A Ayuntamientos: 68.000".

Justificación: Ajuste técnico. Inclusión en el programa 2326 "Servicios Comunitarios" de la dotación económica correspondiente a subvenciones a municipios para inversiones necesarias, en el objetivo de colaboración con la Administración local para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	04	01	2322	48	487		60001	68.000
Suma total:								68.000

Enmienda n.º 20

Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2326	76	762		

Texto. Debe decir: "A mancomunidades de municipios: 6.000".

Justificación: Ajuste técnico. Inclusión en el programa 2326 "Servicios Comunitarios" de la dotación económica correspondiente a subvenciones a las mancomunidades de municipios para inversiones necesarias, en el objetivo de colaboración con la Administración local para garantizar el acceso a los servicios del primer nivel de atención de la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	04	01	2322	48	487		60001	6.000
Suma total:								6.000

ENMIENDAS APROBADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

Enmienda n.º 1.

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista, Ciudadanos y Podemos La Rioja.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	01		3121	06	622	02	

Texto. Debe decir: "Redacción del proyecto de construcción del nuevo centro de salud de Alberite: 100.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4513	76	761	99		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 2

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista, Ciudadanos y Podemos La Rioja.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	01		3121	6	622	03	

Texto. Debe decir: "Redacción del proyecto de construcción del nuevo centro de salud de Los Lirios de Logroño: 100.000".

Justificación: Necesario. Primera fase.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
15	01		3122	22	227	13		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 4

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	01		3121	6	622	05	

Texto. Debe decir: "Redacción del proyecto de construcción del nuevo consultorio médico en San

Asensio: 20.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		4512	22	227	99		20.000
Suma total:								20.000

Enmienda n.º 7

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	01		3111		226	09	

Texto. Debe decir: "Implementación del servicio de 'Defensor del usuario del sistema público de salud de La Rioja': 50.000".

Justificación: Necesario y obligado. Cumplimiento de PNLP.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4513	76	761	99		50.000
Suma total:								50.000

Enmienda n.º 9

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista, Ciudadanos y Podemos La Rioja.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Servicio Riojano de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
15	02		3121	19	197	05	

Texto. Debe decir: "Aumento de la partida destinada a formación del personal de atención primaria: 100.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	02		9291	50	500			100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 10

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	06	01	4311		761	01	

Texto. Debe decir: "Apertura del balneario La Albotea, en Cervera del Río Alhama. Dinamización económica de la comarca de Cervera: 630.000".

Justificación: Proceder a la apertura del balneario La Albotea. Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4513	76	761	99		630.000
Suma total:								630.000

Enmienda n.º 12

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista, Ciudadanos y Podemos La Rioja.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Servicio Riojano de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
15	02		3121	19	190		

Texto. Debe decir: "Aumento plantillas en atención primaria: 122.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4513	76	761	99		122.000
Suma total:								122.000

Enmienda n.º 15

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	06	01	4311		226		

Texto. Debe decir: "Implementación y puesta en marcha del Plan de Excelencia Turística de La Rioja. Primera fase: 100.000".

Justificación: Obligatorio cumplimiento de PNLP.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	06	01	4311	44	440	01		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 17

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	02		1111	48	481	01	

Texto. Debe decir: "ICAR-Agrupación de Jóvenes de Abogados de La Rioja: 30.000".

Justificación: Apoyar a los jóvenes abogados de La Rioja incentivando su propia actividad, así como programas propios destinados a sufragar parte de los altos costes en los que incurren los abogados agrupados en sus primeros años de ejercicio.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	02	4611	22	227	06		30.000
Suma total:								30.000

Enmienda n.º 18

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2326	46	461	03	

Texto. Donde dice: "Pobreza energética Ayuntamientos: 231.000", debe decir: "Pobreza energética Ayuntamientos: 331.000".

Justificación: Necesidad de implementar las ayudas de pobreza energética a través de convenios con los ayuntamientos modificando la normativa y procedimiento actual.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4513	76	761	99		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 20

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2322	62	622	02	

Texto. Debe decir: "Residencia pública de mayores Logroño: 100.000".

Justificación: Inicio del procedimiento para la construcción de una nueva residencia pública para personas mayores en Logroño; propuesta de resolución aprobada en el debate del estado de la región 2016.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4513	76	761	99		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 23

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2324	22	227	20	

Texto. Debe decir: "Plazas para jóvenes que finalizan tutela: 150.242".

Justificación: Creación de plazas en viviendas para jóvenes que han finalizado la tutela por parte de la Comunidad Autónoma por haber llegado a su mayoría de edad.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	04	03	2322	22	227	99		72.647
20	04	05	2323	22	226	99		1.096
20	04	06	2324	22	226	99		912
20	04	06	2324	22	227	99		45.587
20	04	01	2311	22	221	99		30.000
Suma total:								150.242

Enmienda n.º 24

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2324	22	227	21	

Texto: Debe decir: "Programa ayuda psicológica menores en riesgo: 35.000".

Justificación: Prevenir problemas de salud mental en menores que se encuentran en riesgo y proceden de familias con especial vulnerabilidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	01		2311	22	226	99		12.000
20	01		2311	22	227	99		10.000
20	01		2311	23	231			13.000
Suma total:								35.000

Enmienda n.º 25

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2322	48	480	02	

Texto. Donde dice: "Promoción autonomía personal: 50.000", debe decir: "Promoción autonomía personal: 150.000".

Justificación: Intensificar las acciones preventivas dirigidas a potenciar la autonomía personal en personas mayores.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	10		46132	64	644	03		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 26

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2326	46	461	04	

Texto. Debe decir: "Programa temporeros ayuntamientos: 24.934".

Justificación: Acciones de protección y adecuación de espacios en ayuntamientos para la atención de temporeros.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	04	01	2324	22	227	99		20.000
20	04	01	2331	22	221	99		2.500
20	04	02	2323	22	221	99		1.238
20	04	02	2323	22	227	06		510
20	04	02	2323	22	227	99		686
Suma total:								24.934

Enmienda n.º 27

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2326	46	462	04	

Texto. Debe decir: "Programa temporeros mancomunidades: 27.617".

Justificación: Acciones de protección y adecuación de espacios en localidades pertenecientes a mancomunidades para la atención de temporeros.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	04	03	2322	22	221	99		8.848
20	04	03	2322	22	226	99		12.394
20	04	04	2322	22	226	99		6.375
Suma total:								27.617

Enmienda n.º 28

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2323	22	227	18	

Texto. Donde dice: "Discapacidad: Plazas Públicas Discapacidad: 10.273.800", debe decir: "Discapacidad: Plazas Públicas Discapacidad: 11.473.800".

Justificación: Plazas públicas para discapacidad en la misma cuantía que se recorta en los presupuestos para 2017 con relación a 2016.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	02	4611	22	227	99		6.200
05	06		4712	22	221	09		20.000
05	07		4713	22	226	99		25.000
06	03		3131	22	226	99		15.000
06	03		3131	22	227	99		10.000
08	04		3211	22	227	99		50.000
09	01	01	4514	22	227	99		25.000
09	03		2611	22	226	99		5.000
12	02		92211	22	227	06		10.000
12	03		9241	22	227	06		50.000
12	09		9112	22	226	99		5.000

12	09		9112	22	227	99	5.000
20	02		1111	22	227	99	50.000
20	02		1111	22	227	06	150.000
20	02		1111	22	227	06	250.000
14	02		1411	48	481	00	10.000
14	02		1411	22	226	99	10.000
14	10		1812	22	221	99	30.000
14	10		1812	22	227	99	200.000
15	01		3122	22	227	99	50.000
15	02		3121	22	227	99	50.000
15	03		3122	22	227	13	30.000
15	03		3122	22	227	99	20.000
17	01		4611	22	226	08	50.000
19	06	01	3311	22	227	99	50.000
09	05		4513	76	761	99	23.800
Suma total:							1.200.000

Enmienda n.º 31

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2322	22	227	18	

Texto. Debe decir: "Centro de día de Castañares: 300.000".

Justificación: Apertura del centro de día de Castañares, adaptado y acondicionado.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		9511		901	02		300.000
Suma total:								300.000

Enmienda n.º 32

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2326	46	461	04	

Texto. Debe decir: "Agentes de Igualdad: 120.000".

Justificación: Creación de tres plazas de agentes de igualdad: una para Rioja Alta, una para Rioja Baja y una para Rioja Centro.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		4611	44	441	00		120.000
Suma total:								120.000

Enmienda n.º 37

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	03		2711	48	480		

Texto. Debe decir: "Subvención a la Peña Juventud de Nájera para la organización de la actividad Interpeñas: 10.000".

Justificación: Dotar de los recursos económicos necesarios a este colectivo como responsable de la organización de una actividad de proyección regional.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	03		2711	22	227	99		10.000
Suma total:								10.000

Enmienda n.º 38

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	75	00	136	62	623	00	

Texto. Donde dice: "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: 10.000", debe decir: "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: 50.000".

Justificación: Dotar de más recursos económicos al Consorcio de Extinción de Incendios de La Rioja para realizar nuevas inversiones relacionadas con el servicio.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
14	10		1812	22	227	06		40.000
Suma total:								40.000

Enmienda n.º 40

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Podemos La Rioja.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		3211	22	227	99		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 58

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista, Ciudadanos y Podemos La Rioja.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
08	04		3211	48	482	20	

Texto. Debe decir: "Plan contra el fracaso escolar y el abandono escolar temprano: 200.000".

Justificación: Apoyo a las familias, igualdad de oportunidades.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		3211	22	227	06		200.000
Suma total:								200.000

Enmienda n.º 67

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
08	04		3222	62	622	04	

Texto. Debe decir: "Proyecto instituto de Villamediana de Iregua: 100.000".

Justificación: Apoyo a las familias. Apoyo a la educación pública.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		3211	22	227	06		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 70

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
08	04		3221	76	761	02	

Texto. Debe decir: "Mejoras en el Colegio Público 'San Felices'. Haro: 50.000".

Justificación: Existencia de graves deficiencias en el sistema eléctrico.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		3211	22	227	99		50.000
Suma total:								50.000

Enmienda n.º 78

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
08	04		3211	22	226	07	

Texto. Debe decir: "Redacción y difusión de un Protocolo contra el acoso escolar para los centros educativos riojanos: 20.000".

Justificación: Única comunidad autónoma que no cuenta con uno. Dar cumplimiento al mandato de la Cámara riojana tras la aprobación de la PNLP al respecto.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
08	04		3211	22	226	02		20.000
Suma total:								20.000

Enmienda n.º 92

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Fomento y Política Territorial.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
09	05		4513	76	761	10	

Texto. Debe decir: "Plan Urgente de Renovación en redes abastecimiento y eliminación de fugas de agua: 900.000".

Justificación: Necesidad de abrir unas partidas para los municipios que tienen un grave problema de abastecimiento y fugas en sus redes y no pueden, por sí mismos, afrontar estas acciones.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4513	76	761	99		900.000
Suma total:								900.000

Enmienda n.º 98

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista, Popular y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Fomento y Política Territorial.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
09	02		4512	61	611	08	

Texto. Debe decir: "Mejora y acondicionamiento de un tramo de la travesía LR-115 a su paso por Arnedo para eliminar peligrosidad: 75.000".

Justificación: Necesidad de eliminar la peligrosidad en el tramo de la travesía de Arnedo situado entre el pabellón multiusos Arnedo Arena y el Colegio Sagrado Corazón, pues tiene necesidad de instalar un vallado de seguridad de las aceras para mejorar la movilidad y eliminar el peligro.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4513	76	761	99		75.000
Suma total:								75.000

Enmienda n.º 111

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	06	01	3311	46	461	18	

Texto. Debe decir: "Ayuntamiento de Ventosa. Kilómetro del arte: 8.000".

Justificación: Fomentar la cultura en el Camino de Santiago.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	06	01	3311	22	227	99		8.000
Suma total:								8.000

Enmienda n.º 114

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	06	01	3321	22	227	12	

Texto. Debe decir: "Señalización y puesta en valor de la vía romana a su paso por La Rioja. Primera anualidad: 40.000".

Justificación: Necesario, puesto que se está destruyendo por desconocimiento.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	06	01	3311	22	227	99		40.000
Suma total:								40.000

Enmienda n.º 117

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	06	01	3321	76	761	04	

Texto. Debe decir: "Colaboración en la rehabilitación del Monte Cantabria. Logroño: 100.000".

Justificación: Apoyo al mantenimiento de bienes declarados de Interés Cultural (BIC).

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	06	01	3321	76	761	03		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 118

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	06	01	3321	76	761	05	

Texto. Debe decir: "Colaboración en el mantenimiento del Puente Mantible. Logroño: 100.000".

Justificación: Apoyo al mantenimiento de bienes declarados de Interés Cultural (BIC).

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	06	01	3321	76	761	03		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 119

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista, Ciudadanos y Podemos La Rioja.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	06	01	3311	48	482	16	

Texto. Debe decir: "Puesta en marcha de la *Film Comission* de La Rioja: 40.000".

Enmienda n.º 126

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
05	07		4713		227	14	

Texto. Debe decir: "Retirada de vertidos diseminados: 100.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	07		4713		227	06		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 132

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Parlamento de La Rioja.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
01	01		1811	44	449	00	

Texto. Donde dice: "Convenio con la Universidad: 22.000", debe decir: "Convenio con la Universidad: 52.000".

Justificación: Dar cumplimiento a la propuesta de resolución dimanante del debate sobre el estado de La Rioja incrementando la partida para que se haga una evaluación sobre la evolución legislativa de nuestra comunidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1811		629	05		20.000
01	01		1811		222	99		10.000
Suma total:								30.000

Enmienda n.º 141

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	03	01	4715	76	761	00	

Texto. Donde dice: "A ayuntamientos eficiencia energética alumbrados públicos: 150.000", debe decir: "A ayuntamientos eficiencia energética alumbrados públicos: 300.000".

Justificación: Incrementar presupuesto para los ayuntamientos para la eficiencia energética de alumbrados públicos.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	01		4611	43	430	00		150.000
Suma total:								150.000

Enmienda n.º 154

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	06	01	4311	76	761	01	

Texto. Debe decir: "Colaboración con el Ayuntamiento de Cornago en la mejora de acceso a los yacimientos de icnitas: 50.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4513	76	761	99		50.000
Suma total:								50.000

Enmienda n.º 156

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista, Ciudadanos y Podemos La Rioja.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
05	02	01	4122	22	227	06	

Texto. Donde dice: "Estudios y trabajos técnicos: 280.000", debe decir: "Prueba de saneamiento contra tuberculosis en la ganadería: 380.000".

Justificación: Si ya existe una partida presupuestaria denominada "Estudios y trabajos técnicos" por importe de 280.000 euros, que, según la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, incluye las campañas de saneamiento bobino de tuberculosis, proponemos:

Con la garantía del Gobierno de La Rioja, modificar la enmienda del Grupo Socialista núm. 156 e incrementar su asignación en 100.000 euros.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	02	4611	22	227	09		50.000
05	02	02	4611	22	227	06		50.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 157

Enmienda transaccional conjunta grupos Socialista, Ciudadanos y Podemos La Rioja.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
05	01	01	4111	22	226	03	

Texto. Donde dice: "Jurídicos contenciosos: 300.000", debe decir: "Desarrollo y mantenimiento de la ganadería extensiva: 800.000".

Justificación: Esta partida presupuestaria denominada JURÍDICOS, CONTENCIOSOS, por importe de 300.000 euros, dice que se indemnizarán las pérdidas sufridas en el ganado por el ataque del lobo, pero no hace referencia alguna a la adopción de medidas para compensar a los ganaderos el sobrecoste por la adquisición de alimentos, gasto derivado de la sequía que viene padeciendo la sierra riojana prolongadamente.

En nuestro afán de apoyar al sector ganadero y colaborar con la ganadería extensiva y sus problemáticas, proponemos:

La modificación de la actual partida presupuestaria para que pase a denominarse "JURÍDICOS, CONTENCIOSOS Y AYUDAS AL SECTOR GANADERO Y A LA GANADERÍA EXTENSIVA", y que su importe pase de 300.000 euros a 800.000 euros.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	4611	22	227	06		50.000
05	03	01	4121	22	227	06		100.000
05	03	01	4121	22	227	11		50.000
05	03	01	4121	77	770	00		50.000
05	03	01	4123	22	227	06		50.000
05	03	01	4123	22	226	07		100.000
05	03	01	4123	47	475	07		50.000
05	03	01	4123	48	480	02		50.000
Suma total:								500.000

ENMIENDAS APROBADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS LA RIOJA

Enmienda n.º 43

Enmienda transaccional conjunta grupos Podemos La Rioja y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	01		3122	44	441	00	

Texto. . Donde dice: "Fundación Rioja Salud: 13.990.013", debe decir: "Fundación Rioja Salud: 14.090.013".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	05		4513	76	761	99		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 45

Autor: Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	03		3111	22	226	22606	

Texto. Donde dice: "Reuniones, conferencias y cursos: 5.000", debe decir: "Reuniones, conferencias y cursos: 8.000".

Justificación: Urgente y necesario. Reuniones instituciones-profesionales-población.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		3122	25	252	25204		3.000
Suma total:								3.000

Enmienda n.º 46

Enmienda transaccional conjunta grupos Podemos La Rioja y Ciudadanos.

Autor: Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	01		4611	44	441	00	

Texto. Donde dice: "Fundación Rioja Salud: 3.811.882", debe decir: "Fundación Rioja Salud: 4.161.882".

Justificación: Urgente y necesario. Fortalecimiento de la investigación.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	03		2711	22	227	99		350.000
Suma total:								350.000

Enmienda n.º 57

Autor: Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2311				

Texto. Debe decir: "Estudio para la construcción de una residencia de personas mayores en Torrecilla en Cameros: 100.000".

Justificación:

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	04	01	2323	78				100.000
Suma total:								100.000

ENMIENDAS APROBADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

Enmienda n.º 1

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos y Popular.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Fomento y Política Territorial.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
09	02		4511	60	601	12	

Texto. Debe decir: "Paso seguro para peatones y ciclistas en la carretera de Mendavia desde el cementerio de Logroño hasta el polígono de Cantabria: 50.000 euros".

Justificación: Construcción de un paso seguro para peatones y ciclistas en la carretera de Mendavia desde el cementerio de Logroño hasta el polígono de Cantabria, para facilitar el acceso peatonal y en bici a este polígono. No se puede construir una pasarela en el puente que une la glorieta del centro comercial Berceo hasta la glorieta del Hotel Zenit por el tipo de construcción del puente, por lo que la vía que queda es a través de la carretera de Mendavia. Pedimos un estudio y redacción de proyecto con las alternativas para solucionar esta comunicación. Lo estimamos en 50.000 euros.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		4511	60	601	01		50.000
Suma total:								50.000

Enmienda n.º 2

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos y Popular.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Fomento y Política Territorial.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
09	02		4511	60	601	13	

Texto. Debe decir: "Proyecto pasarela peatonal en el río Iregua en Villamediana de Iregua: 10.000 euros".

Justificación: Existe una vía romana de Villamediana de Iregua inaugurada en agosto de 2012, pero al otro

lado del río y a la que si se quiere acceder tenía que ser desde Alberite o desde la Estrella. Por eso pedimos una pasarela peatonal, situada en nuestro municipio, por encima del río y que nos dé acceso a ese bonito camino y también a algunas fincas que siguen siendo pertenecientes al municipio de Villamediana.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		4511	60	601	01		10.000
Suma total:								10.000

Enmienda n.º 3

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos y Popular.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Fomento y Política Territorial.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
09	02		4511	60	601	14	

Texto. Debe decir: "Proyecto pasarela peatonal en la carretera LR-250. Villamediana de Iregua: 10.000 euros".

Justificación: Desde la construcción de la carretera de circunvalación en Villamediana de Iregua, LR-250, el pueblo ha quedado encerrado en la margen izquierda de esta carretera, sin ninguna forma segura de salir hacia la ribera del Iregua. En esta ribera se encuentran varias fincas de vecinos del pueblo y una zona importante de esparcimiento donde poder disfrutar al aire libre, pero con la problemática de que para acceder a ella solo hay una forma posible, cruzando una carretera de doble sentido con una gran afluencia de tráfico, con el peligro que todo ello conlleva, sobre todo para personas mayores y niños. Es por eso que solicitamos la construcción, bien de un paso elevado, bien de un paso subterráneo que permita a todos salvar este obstáculo sin ningún peligro.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		4511	60	601	01		10.000
Suma total:								10.000

Enmienda n.º 6

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos y Popular.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Fomento y Política Territorial.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
09	02		4411	60	601	12	

Texto. Debe decir: "Proyecto de Estación de autobuses de Calahorra: 85.000 euros".

Justificación: Para la redacción del proyecto, pedimos una partida explícita de 85.000 euros que confirmen la ubicación óptima (sugerido por Ciudadanos al lado de la estación de tren, ya que todas las consultas hechas con profesionales han planteado ese emplazamiento) y mejor alternativa técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		4511	60	601	01		85.000
Suma total:								85.000

Enmienda n.º 7

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos y Popular.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Sección	Servicio	Centro	Programa	Artículo	Concepto	Subconcepto	Proyecto
12	10		46131	48	480	00	80005.5

Texto. Debe decir: "Clúster del sector TIC (AERTIC): 300.000".

Justificación: Al igual que se han potenciado en el pasado otros sectores industriales en La Rioja a través de la firma de convenios de colaboración con sus clústeres (calzado, agroalimentario, etc.), entendemos que el sector de las tecnologías de la información y la comunicación debe recibir un impulso para despegar definitivamente y aumentar su peso en el desarrollo económico de la Comunidad, ya que entendemos que es un sector con un enorme potencial para ayudar a crear empleo de calidad. Entre otros, este convenio ayudará a mejorar el peso del sector y por tanto de los empleos TIC en la región, un punto en el que La Rioja se encuentra claramente por detrás de la media europea, ya que solo el 1,9% de los empleados pertenece al sector TIC, frente a 3,7% de la Unión Europea.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	10		46131	22	227	14	80005.5	300.000
Suma total:								300.000

Enmienda n.º 9

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	02		1111	48	481	00	

Texto. Donde dice: "Colegios Profesionales Justicia Gratuita: 1.355.000", debe decir: "Colegios Profesionales Justicia Gratuita: 1.400.000".

Justificación: Necesidad de garantizar la prestación del derecho a la asistencia jurídica gratuita al beneficiario sin mermar los derechos económicos que corresponden al profesional que presta la misma.

Propuesta/s de baja:

Sección	Servicio	Centro	Programa	Artículo	Concepto	Subconcepto	Proyecto	Cantidad
20	01		2311	22	220	00		10.000
20	01		2311	22	220	02		2.200
20	01		2311	22	221	99		20.000
20	01		2311	22	222	99		2.800
20	01		2311	22	226	99		10.000
Suma total:								45.000

Enmienda n.º 10

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	02		2324	46	461		

Texto. Debe decir: "Plan para luchar contra la pobreza infantil: 500.000".

Justificación: Necesidad de dotar presupuestariamente con una partida específica a combatir la pobreza infantil, a través de convenios entre el Gobierno de La Rioja y los ayuntamientos riojanos.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	06	01	3311	22	227	99		50.000
19	06	01	3321	22	227	99		10.000
19	06	01	4312	22	227	99		10.000
19	06	04	3312	22	221	99		9.000
19	06	04	3312	22	226	08		1.000
19	06	04	3312	22	227	06		10.000
20	02		1111	22	221	99		20.000
20	02		1111	22	226	99		20.000
20	02		1111	22	227	99		10.000
20	02		1311	22	227	99		160.000
20	03		2711	22	227	99		50.000
20	03		3411	22	226	99		50.000
20	03		3411	22	227	99		50.000
20	03		3411	22	227	06		50.000
Suma total:								500.000

Enmienda n.º 11

Enmienda transaccionada *in voce* en Pleno.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	02		2324	46	462		

Texto. Debe decir: "Plan para luchar contra la pobreza infantil: 120.000".

Justificación: Necesidad de dotar presupuestariamente con una partida específica a combatir la pobreza infantil, a través de convenios entre el Gobierno de La Rioja y las mancomunidades riojanas.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	03		9241	22	227	06		20.000
12	09		9112	22	227	99		10.000
12	10		46131	22	221	99		1.000

12	10	46131	22	227	99	4.000
12	10	46131	22	227	99	25.000
12	10	46132	22	227	99	20.000
03	01	1813	22	227	99	5.000
05	01	4111	22	221	99	10.000
05	01	4111	22	226	06	25.000
Suma total:						120.000

Enmienda n.º 12

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos y Socialista.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	03		2711	22	227		

Texto. Debe decir: "Campaña de sensibilización, prevención y lucha contra la LGTBifobia en La Rioja: 40.000".

Justificación: Garantizar el respeto al principio constitucional de no discriminación por razones de sexo u orientación sexual de las personas en La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	03		2711	22	226	99		26.114
20	03		2711	22	221	99		10.586
20	03		2711	22	227	99		3.300
Suma total:								40.000

Enmienda n.º 13

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	03		2711	22	227	14	

Texto. Donde dice: "Programas de Sensibilización: 3.248", debe decir: "Programas de Sensibilización: 9.248".

Justificación: La prevención y sensibilización es una buena inversión entre los jóvenes, para que continúen formándose y compartiendo valores que contribuyan a mejorar la convivencia, desarrollar su personalidad de acuerdo a la dignidad y respeto hacia los demás, entre otros.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	03		2711	22	227	99		6.000
Suma total:								6.000

Enmienda n.º 14

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	03		3411	44	461	00	

Texto. Donde dice: "A ayuntamientos, actividades deportivas: 60.500", debe decir: "A ayuntamientos, actividades deportivas: 70.000".

Justificación: Aumentar los recursos destinados a la promoción del deporte en los ayuntamientos, para evitar la disminución en la calidad del servicio público de las actividades deportivas municipales, por carencia de recursos económicos.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	03		3411	22	221	99		9.500
Suma total:								9.500

Enmienda n.º 15

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos y Popular.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	03		3411	46	461	02	

Texto. Donde dice: "A entidades locales menores. Actividades deportivas: 880", debe decir: "A entidades locales menores. Actividades deportivas: 1.000".

Justificación: Aumentar los recursos destinados a la promoción del deporte en los ayuntamientos, para evitar la disminución en la calidad del servicio público de las actividades deportivas en las entidades locales menores, por carencia de recursos económicos.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	03		3411	22	227	99		120
Suma total:								120

Enmienda n.º 16

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	03		3411	48	480	00	

Texto. Donde dice: "Becas y Ayudas deportivas: 99.680", debe decir: "Becas y Ayudas deportivas: 109.680".

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	03		3411	22	226	99		10.000
Suma total:								10.000

Enmienda n.º 17

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2321	48	484	02	

Texto. Donde dice: "Ayudas de Emergencia Social: 6.000", debe decir: "Ayudas de Emergencia Social: 20.000".

Justificación: Necesidad de garantizar la prestación económica destinada a atender situaciones de urgente y grave necesidad, que no puedan ser atendidas a través de ningún otro recurso, con el fin de prevenir, evitar y paliar situaciones de exclusión social.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	02	4611	22	221	99		14.000
Suma total:								14.000

Enmienda n.º 19

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2326	46	461	01	

Texto. Donde dice: "A Programas: 3.484.634", debe decir: "A Programas: 3.500.000".

Justificación: Aumentar los recursos para garantizar las prestaciones de primer nivel en los ayuntamientos, relativos al desarrollo de las prestaciones básicas y complementarias de Servicios Sociales.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		9111	22	226	99		366
12	01		9111	22	227	99		5.000
12	01		9211	22	227	99		2.500
12	04		9231	22	226	99		2.000
12	09		9112	22	226	99		500
12	09		9112	22	227	99		5.000
Suma total:								15.366

Enmienda n.º 20

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2326	46	462	01	

Texto. Donde dice: "A Programas: 3.836.037", debe decir: "A Programas: 3.900.000".

Justificación: Aumentar los recursos para garantizar las prestaciones de primer nivel en las mancomunidades

relativos al desarrollo de las prestaciones básicas y complementarias de Servicios Sociales.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	08		9113	22	227	99		363
12	09		9112	22	227	99		3.600
15	01		3122	22	226	99		10.000
15	01		3122	22	227	99		20.000
17	01		4611	22	226	08		15.000
19	01		4211	22	221	99		3.000
19	01		4211	22	226	99		2.000
19	01		4211	22	227	99		10.000
Suma total:								63.963

Enmienda n.º 22

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos y Socialista.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2326	46	462	03	

Texto. Donde dice: "Pobreza Energética mancomunidades: 69.000", debe decir: "Pobreza Energética mancomunidades: 119.000".

Justificación: Necesidad de implementar las ayudas de pobreza energética a través de convenios con las mancomunidades modificando la normativa y procedimiento actual.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	06	01	3311	22	226	99		20.000
19	06	01	3311	22	227	99		10.000
09	05		4513	76	761	99		20.000
Suma total:								50.000

Enmienda n.º 23

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2323	22	226		

Texto. Debe decir: "Estudio en materia de accesibilidad universal: 3.500".

Justificación: Dotación necesaria presupuestariamente, para cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 noviembre. Dicho estudio deberá contener referencia a los establecimientos, edificios y sus dependencias (ya sean de uso público o privado), cuya titularidad sea del Gobierno de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	01		2311	22	227	99		3.000
20	03		3411	22	226	99		500
Suma total:								3.500

Enmienda n.º 24

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos y Socialista.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	04	01	2322	62	622		

Texto. . Debe decir: "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones: 75.000".

Justificación: Realizar un proyecto constructivo para un centro de participación activa de mayores en el centro del municipio Logroño, a través de un convenio entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño, en aras de construir un centro polivalente, un centro intergeneracional (que aúne espacio para mayores y una biblioteca pública infantil municipal). La zona del centro de Logroño está envejecida, más del 65% de la población supera los 55 años. Existe la oportunidad, tras el derrumbamiento de los muros de la Casa del Cuento, de abordar la construcción de un centro polivalente ante los escasos espacios públicos que existen hoy en día en el centro de la ciudad de Logroño.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	02		1111	22	226	99		5.000
20	02		1111	22	227	99		20.000
20	02		1311	22	227	99		50.000
Suma total:								75.000

Enmienda n.º 26

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	06	01	4311	48	481		

Texto. Debe decir: "Proyecto guía de La Rioja Accesible: 8.500".

Justificación: Necesidad de dotar de una partida presupuestaria para continuar desarrollando los trabajos de investigación, desplazamiento a los municipios para recabar datos y actualización de la guía. Garantizar recursos económicos suficientes de la web (los costes de mantenimiento, modificación de la misma, etc.). En aras de promocionar el bienestar social y que la independencia de las personas con discapacidad física sea integral, facilitando las herramientas necesarias para que puedan tomar las decisiones oportunas sobre los diferentes ámbitos de su vida.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	06	01	3321	22	227	99		8.500
Suma total:								8.500

Enmienda n.º 27

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos y Socialista.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
20	01		2311	12	120	00	

Texto. Donde dice: "Sueldos y pagas extraordinarias: 726.926", debe decir: "Sueldos y pagas extraordinarias: 957.926".

Justificación: Incrementar la plantilla del Cuerpo A2 (subgrupo A2) C.F.G.M.A.E (Terapeuta Ocupacional), pasando del actual puesto ocupado por una persona, incrementando en 8 puestos más, con el objetivo de incorporar esta figura al sistema de salud en La Rioja (Hospital General, área de rehabilitación, ictus o daño cerebral, atención primaria, salud mental) como en Servicios Sociales (justicia, atención temprana).

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
15	02		3121	22	226	99		3.000
15	03		3122	22	226	99		1.000
17	01		4611	22	226	99		1.000
17	01		4611	22	227	99		1.000
19	03	01	4214	22	221	99		2.000
19	03	01	4612	22	227	99		3.000
19	03	02	4612	22	227	99		5.000
19	06	01	3311	22	221	99		35.000
19	06	01	3311	22	226	99		10.000
19	06	01	3311	22	227	99		60.000
06	01		3122		251	04		50.000
20	01		2311	22	227	06		60.000
Suma total:								231.000

Enmienda n.º 28

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Servicio Riojano de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
15	01		3122	22	226		

Texto. Debe decir: "Recursos de la Unidad de Psiquiatría Infanto-Juvenil: 175.000".

Justificación: Aumentar la dotación necesaria para garantizar el servicio adecuado de la Unidad Psiquiatría Infanto-Juvenil.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
15	01		3122	22	226	99		15.000
15	01		3122	22	226	99		30.000
15	02		3122	22	227	99		30.000
15	01		4611	22	226	08		50.000
19	06	01	3311	22	226	99		30.000
19	06	01	3311	22	227	99		20.000
Suma total:								175.000

Enmienda n.º 29

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos, Socialista y Podemos La Rioja.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	01		3121	62	622	02	

Texto. Debe decir: "Redacción proyecto Centro de Salud Rodríguez Paterna de Logroño".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
06	03		3131	22	226	99		20.000
Suma total:								20.000

Enmienda n.º 30

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Servicio Riojano de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
15	02		3121	19	190	00	

Texto. Donde dice: "Sueldos del Grupo A1. (EXC.PERSONAL DE CUPY Y EVIS): 5.681.248", debe decir: "Sueldos del Grupo A1. (EXC.PERSONAL DE CUPY Y EVIS): 5.702.248".

Justificación: Incrementar personal Grupo A1 (subgrupo A1) cuerpo E.S.C.F.S.A.E (médico) en el centro de salud de Alberite, dependiente del mismo pero destinado a desarrollar su puesto en el consultorio de Villamediana de Iregua, para cubrir las urgencias (horario de 15:00 horas hasta las 8:00 horas de lunes a viernes y los sábados y domingos 24 horas).

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	02		92212	22	227	06		1.100
12	02		9251	22	227	06		1.900
14	02		1411	22	226	99		4.000
14	02		1421	22	227	99		4.000
14	10		1812	22	226	99		3.000

15	01	3123	22	226	99	1.000
15	01	3123	22	227	99	3.000
15	02	3121	22	227	99	3.000
Suma total:						21.000

Enmienda n.º 31

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Servicio Riojano de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
15	02		3121	19	190	02	

Texto. Donde dice: "Sueldos del Grupo A2. (EXC.PERSONAL DE CUPY Y EVIS): 4.070.242", debe decir: "Sueldos del Grupo A2. (EXC.PERSONAL DE CUPY Y EVIS): 4.086.242".

Justificación: Incrementar personal Grupo A2 (subgrupo A2) cuerpo E.S.C.F.S.G.M.A.E. (A.T.S/DUE) en el centro de salud de Alberite, dependiente del mismo pero destinado a desarrollar su puesto en el consultorio de Villamediana de Iregua, para cubrir las urgencias (horario de 15:00 horas hasta las 8:00 horas de lunes a viernes y los sábados y domingos 24 horas).

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	03	01	4214	22	226	99		1.000
19	03	01	4214	22	227	99		2.000
19	03	01	4215	22	226	99		1.000
19	03	01	4215	22	227	99		5.000
19	03	01	4612	22	227	99		3.000
19	03	02	4612	22	226	99		1.000
19	03	02	4612	22	227	99		3.000
Suma total:								16.000

Enmienda n.º 33

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	01		4611	48	489		

Texto. Debe decir: "Proyecto de investigación de cáncer infantil: 60.000".

Justificación: Participación en proyectos de investigación de cáncer infantil. Para promocionar y promover la investigación oncológica, conocer en profundidad las causas y comportamientos del cáncer y su aplicación en la prevención, diagnóstico y tratamiento del enfermo. El cáncer es la primera causa de muerte por enfermedad en la infancia y en la adolescencia, a partir del primer año de vida.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
20	02		1312	48	489	99		39.354
12	01		9211	22	226	99		500

12	02	9251	22	227	99	146
05	01	4111	22	227	99	10.000
05	06	4711	22	226	99	4.000
05	06	4711	22	227	99	6.000
Suma total:						60.000

Enmienda n.º 35

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	01		4611	48	489		

Texto. Debe decir: "Proyecto M1: 22.000".

Justificación: Participación en proyectos de investigación de esclerosis múltiple para investigar las formas progresivas de la enfermedad. Se considera una prioridad por no existir aun tratamientos capaces de frenar su avance. La partida presupuestaria se destina íntegramente a financiar estudios de investigación sobre "EM progresiva".

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		1811	22	222	99		2.000
01	01		1811	22	226	99		2.000
05	02	02	4611	22	226	99		2.000
05	02	02	4611	22	227	99		16.000
Suma total:								22.000

Enmienda n.º 36

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos, Socialista y Podemos La Rioja

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Salud.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
06	01		3121	62	622	04	

Texto. Debe decir: "Redacción del proyecto de construcción del nuevo centro de salud en Zona Oeste de Logroño Yagüe-El Arco-Valdegastea: 100.000".

Justificación: Construcción de nuevo centro de salud en Zona Oeste de Logroño (fase primera). Yagüe-El Arco-Valdegastea.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		4512	22	227	99		100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 38

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

Sección	Servicio	Centro	Programa	Artículo	Concepto	Subconcepto	Proyecto
20	04	03	2322	62	625		

Texto. . Debe decir: "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Construcción: 150.000".

Justificación: Las instalaciones se han quedado obsoletas; hace años se proyectó una remodelación cuyas obras se iniciaron ejecutándose parcialmente. La entrada inicialmente proyectada no se abordó. Ante el incremento de población mayor dependiente en el municipio Calahorra, se solicita la ampliación de la planta baja pendiente de construcción, en la residencia de "Los Manitos".

Propuesta/s de baja:

Sección	Servicio	Centro	Programa	Artículo	Concepto	Subconcepto	Proyecto	Cantidad
20	03		3411	22	227	99		50.000
20	03		3411	22	226	99		50.000
20	03		3411	47	470	00		50.000
Suma total:								150.000

Enmienda n.º 39

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

Sección	Servicio	Centro	Programa	Artículo	Concepto	Subconcepto	Proyecto
20	04	10	2322	13	130	00	

Texto. Donde dice: "Laboral Fijo retribuciones básicas: 22.106", debe decir: "Laboral Fijo retribuciones básicas: 52.106".

Justificación: Reforzar la contratación de personal para que los centros de hogares de personas mayores de diversos municipios de nuestra comunidad (Calahorra, Santo Domingo de la Calzada, entre otros) no cierren en periodo estival dejando a nuestros mayores sin un espacio donde acudir, impidiéndoles que continúen recibiendo servicios tan beneficiosos para su salud como la gimnasia preventiva y la rehabilitación en dichos hogares.

Propuesta/s de baja:

Sección	Servicio	Centro	Programa	Artículo	Concepto	Subconcepto	Proyecto	Cantidad
20	03		3411	22	227	99		30.000
Suma total:								30.000

Enmienda n.º 42

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Salud.

Sección	Servicio	Centro	Programa	Artículo	Concepto	Subconcepto	Proyecto
06	01		3122	44	441	01	

Texto. Donde dice: "Fundación Hospital de Calahorra: 28.626.000", debe decir: "Fundación Hospital de Calahorra: 28.826.000".

Justificación: Dotar de dirección a la Fundación que permita la mejor gestión de los 30 millones de euros de presupuesto y además planificar y diseñar un proyecto de mejora del Servicio de Urgencias para prestar mejor servicio asistencial a la zona de influencia.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	02		9291	50	500			200.000
Suma total:								200.000

Enmienda n.º 46

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos y Popular.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Desarrollo Económico e Innovación.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
19	06	01	3311	47	470	04	

Texto. Donde dice: "SCULTO. Feria de Escultura: 25.000", debe decir: "SCULTO. Feria de Escultura: 100.000".

Justificación: Colaborar en la promoción y difusión a nivel internacional de esta feria de escultura para intentar que sea un foco turístico y tractor de la economía cultural riojana.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
19	03	01	4612	22	226	02		15.000
19	06	01	3311	22	226	02		15.000
19	06	01	3311	22	227	06		15.000
19	06	01	4311	44	440	01		30.000
Suma total:								75.000

Enmienda n.º 47

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
14	10		1812	13	131	00	

Texto. Donde dice: "Retribuciones básicas: 541", debe decir: "Retribuciones básicas: 35.000".

Justificación: Personal responsable de *marketing* para avanzar en la profesionalización de la publicidad institucional.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	02		9291	50	500			34.459
Suma total:								34.459

Enmienda n.º 54

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Fomento y Política Territorial.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
09	05		4513	76	761		

Texto. Debe decir: "Ayuntamiento de Santo Domingo-Renovación red de abastecimiento de agua potable: 100.000".

Justificación: Necesidad urgente de la mejora de la red de abastecimiento de agua potable de la localidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		4511	60	601	01	10	50.000
09	05		4513	76	761	99		50.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 57

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos y Popular.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Fomento y Política Territorial.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
09	02		4512	61	611	38	

Texto. Debe decir: "Adecuación LR-137 accesos a la localidad de Navarrete: 75.000".

Justificación: Para la redacción del proyecto, pedimos una partida explícita de 85.000 euros que confirmen la ubicación óptima (sugerido por Ciudadanos al lado de la estación del tren, ya que todas las consultas hechas con profesionales han planteado ese emplazamiento) y mejor alternativa técnica.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		4512	61	611	01		75.000
Suma total:								75.000

Enmienda n.º 62

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos y Socialista.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Fomento y Política Territorial.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
09	02		4511	22	227	15	

Texto. Debe decir: "Redacción y licitación del proyecto de adecuación y mejora de acceso norte a la localidad de Arnedo, "Las Revueltas" en la LR-115: 50.000".

Justificación: Necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	02		9291	50	500	99		50.000
Suma total:								50.000

Enmienda n.º 65

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
14	10		1812	12	120	00	

Texto. Donde dice: "Sueldo y pagas extraordinarias: 174.547", debe decir: "Sueldo y pagas extraordinarias: 264.547".

Justificación: Puesta en marcha del servicio de gobierno abierto.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	02		9291	50	500			90.000
Suma total:								90.000

Enmienda n.º 72

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos y Popular.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
08	04		3223	63	632	01	24

Texto. Donde dice: "Ampliación CIPFP Camino de Santiago: 50.000", debe decir: "Ampliación CIPFP Camino de Santiago: 150.000".

Justificación: Impulso a la Formación Profesional en Rioja Alta y revitalización de la Escuela de Hostelería y Turismo de Santo Domingo de la Calzada.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	02		9291	50	500			100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 73

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
08	04		3222	63	632	01	18

Texto. Donde dice: "Reforma antigua guardería IES Ciudad de Haro: 100.000", debe decir: "Reforma antigua guardería IES Ciudad de Haro: 200.000".

Justificación: Impulso al Polo Educativo de la Ciudad de Haro, necesidad urgente de recuperación del edificio y de ampliación de las instalaciones/espacio destinado a aulario.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	02		9291	50	500			100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 74

Enmienda transaccional conjunta grupos Ciudadanos y Popular.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Modificación.

Sección: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
08	04		3221	63	632	01	13

Texto. Donde dice: "Aulario CEIP Gonzalo de Berceo en Villamediana de Iregua: 100.000", debe decir: "Aulario CEIP Gonzalo de Berceo en Villamediana de Iregua: 200.000".

Justificación: Impulso decidido a la construcción del nuevo aulario para el CEIP Gonzalo de Berceo en Villamediana de Iregua tras la prometida ampliación del mismo (implantación 4.ª línea Infantil y Primaria). Se contempla que sea un aulario polivalente, pudiendo acoger una línea para el primer ciclo de la ESO.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	02		9291	50	500			100.000
Suma total:								100.000

Enmienda n.º 75

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda de: Adición.

Sección: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>
08	04		3221	63	632	01	14

Texto. Debe decir: "Reforma instalación eléctrica CEIP Antonio Delgado Calvete en Arnedo: 125.000".

Justificación: Necesidad urgente de acometer la remodelación de la instalación eléctrica en este centro.

Propuesta/s de baja:

<u>Sección</u>	<u>Servicio</u>	<u>Centro</u>	<u>Programa</u>	<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subconcepto</u>	<u>Proyecto</u>	<u>Cantidad</u>
12	02		9291	50	500			125.000
Suma total:								125.000



Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40